



XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

IMMUJER
Instituto Municipal
de la Mujer

Dependencia IMMUJER

Sección :Administración

Número de oficio IMM/338/2022

Asunto EL QUE SE INDICA

Tijuana, Baja California a 31 de marzo de 2022

C.P. JESÚS GARCÍA CASTRO
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL
ESTADO EN FUNCIONES POR DISPOSICIÓN DE LEY.
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y en cumplimiento en lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al rubro 1231 Activo No Circulante/ Bienes Inmuebles al 31 de marzo del presente, se informa que esta Entidad **NO CUENTA** con **Bienes Inmuebles** en el trimestre, por lo cual se presenta el informe **SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.**

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención, le reitero mis distinguidas consideraciones quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en los teléfonos 622-2531 y 622-2377

ATENTAMENTE

TANYA ALEJANDRA MOTA ALVARADO
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
"2022 Año de la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres"



SECRETARÍA
MUNICIPAL
DE TIJUANA
2021-2024

31 MAR 2022

INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER

Instituto Municipal de la Mujer
Av. Negrete No.222, Zona Centro, C.P.22000
Tijuana, Baja California, Mexico
664 622 25 31